

INSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido
Resolución Suiguiente



"Hinc de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO PERÚ
SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 005-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 08 de setiembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería y Presidente de la Asociación Nacional de Universidades Públicas y Privadas – ANUPP, invita al Rector y al Vicerrector Académico a la reunión de la primera Asamblea General Extraordinaria de la ANUPP para el día viernes 09 de setiembre del año en curso en el Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú en Lima;

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0085-2016-UNHEVAL/OCPyP-D, de fecha 07.SET.2016, remite el Informe N° 0504-2016/JUP-UNHEVAL del Jefe de la Unidad de Presupuesto, dando a conocer que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para otorgar pasajes y viáticos, para el Rector y para el Vicerrector Académico, para que asistan al evento mencionado en el primer considerando a realizarse en la ciudad de Lima, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta N° 019;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021 a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1º. **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL y al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico para que viajen a la ciudad de Lima y participen en la primera Asamblea General Extraordinaria de la ANUPP, el día viernes 09 de setiembre del año en curso en el Consejo Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú; por lo expuesto en los considerandos precedentes.**
- 2º. **OTORGAR** pasajes y viáticos por un día, a cada uno de los comisionados, con cargo a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, correspondiente a la Meta N° 019.
- 3º. **ENCARGAR al Dr. Javier G. LOPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL, las funciones de Rector y Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia de los titulares.**
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR



CPC **Manuel A. SILVA MARTÍNEZ**
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
CU-Rectorado
VRAcad-VRInv-
AL-OCI-DCPY
JPLAN-JRAC
DOGA-OC-OT
Archivo

Lo que transcribe a UD. para su
conocimiento y demás fines

CPC **Manuel Augusto Silva Martínez**
SECRETARIO GENERAL